



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Agosto de 1.994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8216/93

RES. No 298/94

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, relacionados con el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química I y II;

Que mediante Res. No 523/93, se ha procedido a aprobar el dictamen y su respectiva ampliación, los cuales fueron elaborados por el Jurado que entendió en el Concurso respectivo y en consecuencia nombran a la Ing. Patricia Robredo como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Exclusiva, para las asignaturas de Fundamentos de Química I y II;

Que con posterioridad, mediante Res. No 132/94, este Consejo Directivo en base a la impugnación presentada por la Ing. Patricia Robredo a la Res. No 523/93, procedió a la anulación de la misma, fundamentando tal anulación en un error de forma, al haberse omitido en la resolución antes citada, el rechazo explícito a la impugnación formulada por la Ing. Robredo;

Que a fs. 46/49, la Ing. Patricia Robredo procede a plantear un Recurso de Reconsideración, solicitando se deje sin efecto la resolución 132/94 y se suspendan los efectos derivados de la misma hasta tanto recaiga resolución en firme;

Que los aspectos académicos fueron extensamente analizados por parte del Consejo Directivo previo a la emisión de la Res. No 523/93 y 132/94;

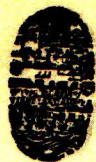
Que el error de forma de la Res. No 523/93 fue salvado oportunamente mediante la Res. No 132/94;

Que del análisis que efectuara la Comisión de Docencia surge que la ampliación del dictamen del Jurado confirmó en un todo lo antes actuado, que no se encontraron errores de procedimiento, como así tampoco conceptos y fundamentos que pudiesen merecer el calificativo de arbitrarios en el trámite de este concurso;

Que en sesión extraordinaria de fecha 27/07/94, este Consejo resuelve después de un minucioso análisis, aprobar el dictamen de Comisión de Docencia que corre agregado a fs. 54 y 55;

Que en estas instancias el Sr. Decano de esta Facultad se abstiene de participar, por estar comprendido en las generales de

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOCA DE LOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 298/94

la Ley y por consiguiente corresponde a la Lic. Ana Tadea Aragón, Vicedecano de esta Facultad, firmar las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Rechazar en todas sus partes el pedido de anulación de la Res. No 132/94 emitida por este Cuerpo, solicitud efectuada por la Ing. PATRICIA ROBREDO; y en consecuencia dejar en firme la aprobación del dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para proveer el cargo de hasta JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas FUNDAMENTOS DE QUIMICA I y II, y en consecuencia tener por designada a la Ing. PATRICIA ROBREDO, D.N.I. No 11.944.931 como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA (REGULAR) con DEDICACION EXCLUSIVA en las asignaturas motivos de estas actuaciones, por el término de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de toma de posesión.


ARTICULO 2o: Comunicar a la Ing. Patricia Robredo, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 49o del Reglamento de Concurso en vigencia, deberá asumir sus funciones dentro de los treinta días posteriores a la notificación de la presente.

ARTICULO 3: Hágase saber a la Ing. Patricia Robredo, al Departamento de Química, a las cátedras respectivas, a Dirección de Personal, cumplido RESERVESE, hasta tanto la docente designada asuma sus funciones dentro del plazo establecido en el Art. precedente.

cn
gis


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas